

De orden de V. se suministraron a varios oficiales por la cantidad de la Salte a la Recoleta hta <sup>recondensada de la Tropa de la Patria,</sup> la cantidad de 300 p. según lo Vason que con los respectivos recibos ha procurado su Adm. en solicitud de su pago; y habiéndose decretado el de cien pesos a cuenta, con la calidad que V. advertirá en la misma solicitud que es asunta, se hace necesario, pues que ~~esta~~ esta Adm. no tiene conocimiento de las firmas que subscriben y indicados recibos, lo sirva V. de decir lo que le ocurra a cerca de su legitimidad p. en seguida proceder, devolviendome el innuado ~~de parte~~.

Dios que a V. m. d. Adm. del Tesoro Público en Lima. Mayo 7 de 1822.



MH-OL 40  
Caj. 6  
Doc 290  
Fol. 1

O. L. 40-274

Por Presidente de este Departam. <sup>do</sup>

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

O. L. 40-274